

Toluca de Lerdo, México, a 22 de diciembre de 2017.

Acta Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta Institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bueno, muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la última sesión antes de Nochebuena de la CAMPYD.

En términos de lo que disponen los artículos 4 fracción I inciso c), artículo 10 fracciones I y IV, artículo 11 fracción I y artículo 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, daremos inicio a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión y le voy a pedir a la Secretaria Técnica de la Comisión, que inicie los trabajos pasando lista de presentes y en su caso, Paty, haga la declaración del quórum legal.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto señor Presidente, buenas tardes a todos.

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Presidente de la Comisión. (Presente)

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral. (Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordán, Consejera Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Por parte del Partido Acción Nacional, el licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Luis Mazy González. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, el C. Óscar Reyes Cuadros. (Presente)

Por parte de Morena, el C. Jorge Velázquez González. (Presente)

Por parte de Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por parte de Vía Radical, C. Víctor Yael Sánchez Alanís. (Presente)

Y la Secretaria Técnica, Patricia Bernal Ocegüera.

Presidente, le informo que se encuentran presentes las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto, así como las y los representantes

de los partidos que se han mencionado, por lo tanto, en términos del artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

También le informo que contamos con la presencia de la Directora Jurídico Consultiva, la maestra Rocío Martínez Bastida.

La Jefa de la Unidad de Comunicación Social, la maestra María Verónica Veloz Valencia;

El Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, el doctor Juan José Rivaud Gallardo;

Y en este momento, se incorpora por parte del Partido del Trabajo, el licenciado Emanuel Cruz Romero y por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández: bienvenidos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Dado que existe quórum legal.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 10 fracción IV, 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio formal a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 14 horas con 13 minutos del día 22 de diciembre del 2017.

Le pido a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, el siguiente punto es el número 2 y corresponde a la lectura y aprobación del Orden del Día.

La propuesta de Orden del Día es la siguiente:

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.
- 4.- Informe de la Secretaría Técnica.
- 5.- Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se aprueba el orden en el que los partidos políticos harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el

Centro de Producción Audiovisual correspondiente a los meses de enero y febrero del año 2018.

6.- Presentación de la propuesta, alcance y contenido del curso de capacitación para el personal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, para el Proceso Electoral 2017-2018.

7.- Asuntos generales.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el Orden del Día y se les consulta, ¿si desean incluir algún asunto general?

De no ser el caso, le pido a la Secretaria Técnica requiera el consenso de las, en este caso de los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las Consejeras y Consejero Electoral con respecto a la aprobación del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto señor Presidente.

Preguntaría en primer lugar a los representantes de los partidos políticos presentes, si contamos con su consenso para la aprobación del Orden del Día propuesto.

Existe el consenso.

Solicito ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral, si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día propuesto para la presente sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, la propuesta de Orden del Día ha sido aprobada con el consenso de los representantes presentes y unanimidad de votos de los consejeros integrantes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Paty.

Te pido que continúes con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí señor Presidente, con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 3 y corresponde a la Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Paty.

El acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, se acompañó junto con la convocatoria y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito a la Secretaria Técnica, consulte a los integrantes de la Comisión, si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura de la misma.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto señor Presidente.

Solicitaría a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, que en su oportunidad fue circulada con la convocatoria.

Existe el consenso.

Entonces, solicitaría respetuosamente a las Consejeras y al Consejero, que si están de acuerdo en la dispensa de la lectura se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de los representantes de los partidos políticos presentes y por unanimidad de votos de las Consejeras y por el Consejero integrante de la Comisión.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Acordada la dispensa de la lectura les pregunto a las integrantes de la Comisión, ¿si tienen algún comentario u observación al respecto?

Paty, sí hay unas correcciones de forma que le hiciste ya al acta para que dieras cuenta ahorita, pero si tienen alguna observación.

Si no es el caso, le pido a la Secretaría Técnica, que proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente, Paty.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Solamente daría cuenta que, en la parte final del acta, se realiza una modificación en la página 23 en donde dice: "No habiendo otro asunto qué tratar la Secretaria Técnica procedió a levantar el acta".

Solamente se modifica para decir: “No habiendo otro asunto qué tratar la Secretaría Técnica elaboró el acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria”.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Paty, con esa corrección que sugirió la Consejera Daniella, te pido, entonces, que recabes el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Solicitaría a los representantes de los partidos políticos presentes manifiesten su consenso respecto del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión que les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso.

Ahora solicitaría a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, respetuosamente que, si están de acuerdo en aprobar el acta mencionada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Acta Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria ha sido aprobada por consenso de los representantes presentes y por la unanimidad de los votos de los integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Paty.

Paty si das cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Se informa de la presencia del licenciado Eduardo Arturo Juárez Mesa, representante suplente del PAN ante esta Comisión; bienvenido.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Eduardo, bienvenido.

Te pido Paty que continúes con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, el siguiente punto es el número 4 y corresponde al Informe de la Secretaría Técnica.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El Informe de la Secretaría Técnica también se incluyó en la documentación con la que se acompañó la convocatoria y con fundamento, de nuevo en lo que dispone el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo

General de este Instituto, le pido a la Secretaria Técnica que consulte a los integrantes de esta Comisión, si existe consenso y aprobación para dispensar su lectura.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto señor Presidente.

Solicitaría a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura del Informe de la Secretaría Técnica que en su oportunidad les fue circulado.

Existe el consenso.

Se solicitaría respetuosamente, entonces, ahora, a las Consejeras y al Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión, que, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de los representantes y por unanimidad de los votos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Paty.

Acordada la dispensa de la lectura, les consulto a los integrantes de la Comisión, si tienen algún comentario respecto de algún punto específico del informe.

Luis tienes el uso de la palabra.

Luis Mazy del Partido Revolucionario Institucional.

Luis, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias Presidente; con su venia.

Únicamente para hacer la consulta, ¿en qué tiempo vemos el Informe que rinde la Secretaría Técnica?

Y en la última parte donde se da la adjudicación a Verificación y Monitoreo S.A. de C.V., quisiéramos saber las fechas para que se ponga en coordinación el área usuaria, a efecto de poder establecer visitas de verificación y también se pudiese tomar en cuenta para la ubicación de las diferentes sedes que habrán de servir para ser parte del monitoreo.

Sería cuanto por esta representación. Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias a Luis.

Y le voy a pedir a la Secretaría Técnica para atender las inquietudes que manifieste Luis Mazy:

1.- El periodo que comprende el informe que se está rindiendo y,

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...Sí, muchas gracias Luis.

Le voy a pedir a la Secretaria Técnica para atender las inquietudes que manifiesta Luis Mazy.

1. El periodo que comprende el Informe que se está rindiendo a la Comisión, y
2. Lo relativo a la adjudicación que él menciona del monitoreo a la empresa de Verificación y Monitorio.

Paty tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto.

En relación con la empresa que fue adjudicada para tales efectos, se tiene contemplada una cita el próximo 10 de enero, a efecto de puntualizar perfectamente lo que nosotros necesitamos en algunos aspectos técnicos.

Se tiene también previsto que para el día 15 ya se tengan instaladas todas las sedes que, en su momento, podrán ser verificadas. Yo creo que en esas fechas estaremos en actitud de comunicárselos y cualquier comentario estamos abiertos y a sus órdenes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Paty nada más la solicitud del periodo que comprende el Informe, que es supongo por las fechas que trae del 29 de noviembre al 12 de diciembre, pero no sé si quieras precisarlo, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí. Nosotros intentamos incluir todas las actividades que en su oportunidad no fueron informadas en alguna otra sesión con la distinción de, ¿a qué materias corresponde cada una?

Y, efectivamente, la temporalidad empezamos del 21 de noviembre, que fue una de las fechas en donde empezamos a solicitar a la Secretaría Ejecutiva algunas cuestiones para la elaboración e implementación del examen que se aplicará a los monitoristas en breves fechas a partir del 4 de diciembre.

Entonces, intentamos cubrir todo el periodo que fue hasta el 20 de diciembre, que fue la fecha de adjudicación; en esos términos es que lo elaboramos, valdría la pena hacer mención que de manera económica recibí algunas observaciones para básicamente quitar, por ejemplo, el 0 (cero) de las fechas de números, por ejemplo, el "01 de diciembre", formas, son cuestión de forma nada más algunas comitas, cuestiones de forma nada más.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

Luis, entonces el Informe comprende desde finales de noviembre hasta el 20 de diciembre que es lo que está mencionando la Secretaria Técnica.

¿No sé si alguien más tenga comentario sobre el Informe?

De no ser el caso lo tendríamos por presentado y se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión, para que el Informe se incorpore a la versión estenográfica que hará las veces de acta de esta Sesión y también, con fundamento en lo previsto por el artículo 11, fracción vigésima del Reglamento de Comisiones del Consejo General, envíe el Informe a la Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes.

Paty te pido que continúes con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el 5 y corresponde al Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se aprueba el orden en el que los partidos políticos harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro de Producción Audiovisual correspondiente a los meses de enero y febrero.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Paty.

Voy a pedirle a la Secretaria Técnica de la Comisión que explique cuál es el método que será utilizado para el sorteo y una vez que se haga lo anterior, recabar en su caso los comentarios de los integrantes de la Comisión.

Paty tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

Tenemos a la vista una pantalla en donde iremos tomando nota de los resultados que haremos del presente sorteo.

Nuestra compañera edecán nos auxiliará, como ustedes tienen a la vista, existe un recipiente transparente que contiene dentro unas cápsulas con los emblemas de los partidos políticos, para que nosotros extraigamos el orden en el que se podrán utilizar las instalaciones del CEPAP.

Yo le pediría a nuestra compañera revuelva primero las capsulitas y extraiga la primera.

El primero corresponde al PRD, es el emblema que sale.

En segundo lugar, obtenemos el emblema del Partido Acción Nacional.

En tercer lugar, está el Partido del Trabajo.

En cuarto lugar, Movimiento Ciudadano.

En quinto se extrae el emblema del PRI.

En sexto, Nueva Alianza.

En séptimo, el Partido Verde Ecologista.

En octavo, Vía Radical.

Encuentro Social.

El noveno, MORENA.

Y sería cuanto.

Entonces el orden señor Presidente quedaría: Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México, Partido Político Local Vía Radical, Partido Encuentro Social, Partido Morena.

Y sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Paty.

Ya conocido el resultado del sorteo que hizo la Secretaria Técnica, le pido que se lo notifique por escrito a la Unidad de Comunicación Social, para que la Unidad elabore los calendarios correspondientes al bimestre de los meses enero y febrero del año 2018 y se los haga llegar, a su vez, de manera oficial a los integrantes de la Comisión.

Te pediría Paty, que pasáramos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 6 y corresponde a la Presentación de la Propuesta Alcance y contenido del Curso de Capacitación para el personal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, para el Proceso Electoral 2017-2018.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Paty.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos e Impresos, Internet, Alternos y cines de este Instituto, la Secretaria Técnica de la Comunicación debe presentar ante los integrantes de la misma el esquema del curso de capacitación para el personal de monitoreo antes de la etapa de publicación de los folios y nombres del personal seleccionado.

Por lo tanto, voy a pedirle a la Secretaria Técnica de la Comisión, que haga la presentación de curso aclarando que sólo estás presentando, Paty, la estructura del curso y no los contenidos temáticos del mismo, que es una estructura que ya ha venido, digamos, reforzando el esquema de capacitación de los monitoristas y te pediría, Paty, que antes de que pasaras a la presentación, dieras cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto señor Presidente.

Se da cuenta de la presencia de la licenciada Aketzali Jazmín Alcalá Benítez, representante del Partido de la Revolución Democrática, bienvenida.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas Paty.

Ahora sí, si quieres pasar a la presentación de la estructura del curso.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí con gusto.

Como bien lo mencionó el Presidente de esta Comisión, lo que estamos presentando es la estructura de la capacitación que se pretende dar al personal que realizará actividades de monitoreo durante el Proceso Electoral 2016-2017.

En un primer término estamos retomando los conceptos básicos de Instituto, principios, fines, estructura y todos aquellos conceptos básicos que esperaríamos, obviamente, que el personal ya conociera porque va a ser sujeto a una evaluación, sin embargo, reforzaríamos en caso de cualquier duda.

También expondríamos sobre los periodos del monitoreo en las diferentes etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral.

Qué periodo abarca a partir del 20 de enero y hasta el primero de julio y cuál es la propaganda, vamos a dirigir para monitorear dividiéndola en cómo viene en la normatividad correspondiente: que es propaganda política, propaganda electoral y propaganda gubernamental.

En tercer término, haríamos una exposición de lo que es el monitoreo, el personal de la Dirección está haciendo, bueno, más bien tenemos ya una presentación para hablar sobre el monitoreo a medios alternos y cine.

La definición, por ejemplo, la finalidad, fundamento legal, qué tipo de elementos deben de observarse, con fundamento en que normatividad, que objeto tiene, por ejemplo, para nosotros y con el INE, para la fiscalización, para saber a manera cierta cuales son los arranques en cada uno de los diferentes puntos del estado.

También, iniciaríamos con actores políticos, que son los partidos políticos registrados y con acreditación ante este Instituto, los aspirantes a candidatos independientes en el periodo en el que ya hayan obtenido esa calidad. Las candidaturas independientes obviamente ya en su oportunidad, las coaliciones y las candidaturas comunes que en este periodo estamos en proceso de revisión.

Ahora en cuanto a la propaganda también hablaríamos de la definición de sus diferentes conceptualizaciones de propaganda política electoral gubernamental, mostraríamos algunos ejemplos, fijaríamos algunos criterios también a efecto de poderlo reflejar en el sistema correspondiente.

Las áreas del Instituto que, obviamente, participan en el monitoreo y en qué grado participan, cuál es en realidad lo que solicitamos de cada una de las áreas.

El procedimiento para llevar a cabo el monitoreo, que consiste en la planeación de las rutas, el recorrido de los monitoristas, la identificación de las áreas, las fotografías de propaganda y la captura de datos, el ensayo de captura de datos.

Siempre es importante mencionar, que en la primera etapa pues sí es un poquito el periodo de ensayo de la propaganda que empiezan a detectarse en los diferentes puntos, ¿no?, el envío de la información capturada en la Web a través del sistema, la revisión y validación de los diferentes registros que, en su caso, harán los coordinadores, el análisis y la concentración de esta información para finalmente concluir con la presentación ante esta Comisión.

También hablaríamos sobre las áreas de monitoreo, el sistema de selección aleatoria que el propio sistema nos permite hacerlo de manera diaria y de manera sistematizada con un proceso de asignación tal y como lo ordena la normatividad.

También hablaríamos sobre el desarrollo del recorrido en campo, al final mencionaremos que por ahí ya pedimos asesoría de otras áreas, la clasificación de medios alternos, eventos de difusión, la clasificación de propaganda móvil o de tránsito, la publicidad directa, los promocionales en textil y de acuerdo a lo que cada partido político haya informado, los soportes promocionales, los elementos de la propaganda, los lemas, el eslogan, el mensaje icónico, el logotipo del partido, cada etapa qué debe de tener.

Los criterios también para llevar a cabo el levantamiento de la información, que incluye dentro de los que, quisimos resaltar, no considerar propaganda de procesos electorales anteriores, no considerar propaganda deteriorada, no considerar propaganda que haya hecho alusión a logros de gobierno durante periodos de precampaña e intercampana, no considerar propaganda en la que aparezca alguna coalición de procesos anteriores, por mencionar algunos.

No considerar propaganda en la que no se observe el nombre del actor político o el logo.

Si se encuentra propaganda que aparezca con un nombre y cargo, se deberá registrar como tipo de actor político y tipo de propaganda de acuerdo a lo que ya, en su momento, se conceptualizará.

Y también veríamos lo que es el monitoreo a cine, la asistencia a las salas de cine, la grabación de la evidencia, el análisis de la información y el registro en el sistema y la presentación para esta Comisión.

En cuanto al monitoreo extraterritorial, también lo marca la normatividad en algunas zonas que compartimos con otras entidades como las que están marcadas en el mapa, el principio de máxima publicidad que también debemos respetar todos los actores y autoridades en el proceso electoral.

El Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos, es importante comentar que, para esto, se ha pedido el apoyo de la Unidad de Información y Estadística, y de la Dirección Jurídico Consultiva, para contar con los mayores elementos.

Si bien el SIMEMA ya cuenta con un manual que por sí solo va explicando el manejo y el ingreso de la información, se tienen planeadas algunas visitas en algunos puntos de la entidad para que personal de enlace de la Unidad de Informática, capacite a los monitoristas o aclare algunas dudas sobre el sistema o sobre los dispositivos.

También a la Dirección Jurídica se solicitó apoyo para que, en materia de reacción en campo, imprevistos con diferentes percances o, incluso, para identificarle y portar la vestimenta institucional, la forma en la que jurídicamente debemos de reaccionar.

En ese sentido, sería cuanto señor Consejero Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias Paty.

Me está aclarando que Paty está presentando una estructura del curso y los contenidos, obviamente, desarrollan esta estructura y nos aproxima de manera más detallada a la operación del SIMEMA.

Les quiero consultar, ¿si hay alguna operación o no sobre la presentación y la estructura del curso que ha hecho la Secretaría Técnica de la Comisión?

Tiene el uso de la palabra Luis Mazy.

Luis tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias Presidente, con su venia.

Esta representación tiene algunas inquietudes sobre la capacitación que se dará a coordinadores de monitoreo y a propios monitoristas ¿no?

Para este efecto, bueno, creo que habría que puntualizar algunas cuestiones que son de nuestro interés. Creo que ya la experiencia que hemos tenido en diversos procesos, ha demostrado que siempre por cuanto hace a la clasificación de medios alternos lo que corresponde a propaganda móvil o de tránsito, habrá que tener muy en cuenta que no haya duplicado de placas y que se considere el número económico, sobre todo, de las Unidades de Transporte Público y, bueno, por qué no también de los propios, de las propias personas que tengan alguna

cuestión de propaganda en sus carros, para efecto de que esta información no se duplique.

Ya en 2009 tuvimos una amarga experiencia con esta cuestión que no únicamente duplicó, sino que se fue hasta cinco veces arriba.

Entonces, quisiéramos saber que se van a aplicar estos filtros de manera oportuna para evitar que se duplique, porque ¿qué sucede?

En ocasiones puede ser que en un medio de transporte por la ruta que lleva te englobe alguna o duplique rutas, por ejemplo, con los monitoristas que van de un distrito a otro y, bueno, se contabiliza. Entonces, hay que tener el filtro para poder zanjear esa situación. Eso por cuanto hace a la cuestión de propaganda móvil o de tránsito.

También en la clasificación de medios alternos lo que es soportes promocionales. Pues sí, identificar con claridad, candidatos, precandidatos, aspirantes y actores políticos para efecto de que no se confunda, porque, en ocasiones cuando no únicamente con la cuestión de empresas sino también con la cuestión del monitoreo a medios alternos, se da que a lo mejor lo engloban a un actor político con otra fuerza que no tiene ni siquiera coincidencia. Entonces, nada más poner atención en esa cuestión, obviamente, en los criterios para llevar a cabo el levantamiento de la información.

Nos llama la atención el número 2: “no considerar propaganda deteriorada”. O sea, en qué sentido, que no sea, yo creo que habría que clarificar, de la cual no se pudieran desprender elementos mínimos indispensables para poder registrarla, porque puede ser que esté ya deteriorada, pero pues sí sea legible y la imagen sea también en las mismas consideraciones.

Después, de todo esto también es de nuestro interés que se nos invite a las capacitaciones tanto a coordinadores de monitoreo como a los propios monitoristas para poderlas cubrir a través de nuestros representantes sabemos que ya se nos hizo llegar la invitación para lo del examen, pero también para las capacitaciones que se llevarán a cabo. Creo que es importante, no es una cuestión menor y nos gustaría estar presentes, porque hay temas que son de suma importancia.

Y, por último, concluyo mi intervención con una cuestión que es del apoyo para la capacitación al personal del monitoreo.

Me voy a permitir leer de manera textual que el día 11 de diciembre del año en curso se solicitó mediante tarjetas, ya viene el número económico de las tarjetas, apoyo para la capacitación a la Dirección Jurídica y a la Unidad de Informática y Estadística respectivamente.

Sí nos gustaría que en su oportunidad se nos hiciera llegar en qué términos va a ir este apoyo porque también entendemos que el área usuaria al ser la experta en estos temas, pues tendrá que verificar los temas y cómo se va a dar esa participación de cada una de las diferentes direcciones y unidades, ¿no?, y en qué medida y cómo va el área usuaria a implementar esta capacitación porque al ser temas especializados pues también tenemos entendido que tendrá que estar personal de la propia área usuaria.

Sería cuanto por mi parte y agradecerles.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias Luis.

Estas inquietudes de Luis Mazy que se han hecho ya en otras ocasiones te pediríamos que las pudieras atender y ahorita te daría el uso de la palabra sobre todo porque duplicar un testigo puede y seguramente tener un impacto en el tema de fiscalización, considerando que ahora en el esquema de coordinación y colaboración con el INE nuestro monitoreo, de alguna manera, es también compartido con el Instituto Nacional Electoral y los impactos duplicados que pudieran reportarse y seguramente impactará en el tema de fiscalización y habrá que tener mucho cuidado en que no sucedan la duplicidad de testigos que estén afectando a los actores políticos.

Pero para reaccionar, Luis, le voy a pedir el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Paty.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, gracias señor Presidente.

Con mucho gusto tomamos nota de todas y cada una de las puntualizaciones para que en su momento les hagamos llegar la información correspondiente.

En cuanto a la duplicación estamos planeando también en el esquema de revisión ser muy cuidadosos, digo, no estamos exentos de un error humano eventualmente, pero el trabajo firme de los coordinadores sería precisamente coordinarse también entre ellos para que sus diferentes zonas no reflejen esos duplicados que en su momento tenemos también previsto identificar, ¿no? También en cuanto al retiro de propaganda deteriorada, a mí también me salió la duda en su oportunidad, ¿no? Entonces, esos criterios y esa capacitación que en su momento se dé, con mucho gusto nosotros giraríamos las invitaciones correspondientes para que ustedes pudieran estar presente y acompañarnos y, en su caso, pues hacer las observaciones pertinentes para fortalecer las áreas que a todos nos interesen.

Sería cuanto señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Y sobre todo Paty, es un derecho de los representantes de los partidos, el manual contempla que los partidos podrán asistir en su calidad de observadores a los cursos de capacitación y te pediría que tuviéramos este detalle de ser muy puntuales con la invitación a los partidos, no solo al examen que será un regalo de reyes, porque eso es el 6 de enero, ¿no? Sino que además y podrán venir con juguetes o con lo que les hayan traído el 6 de enero, qué fecha escogieron, pero y luego vendría el curso de capacitación a la que por supuesto Luis, los partidos podrán acudir en su calidad de observadores, es un derecho contemplado en el manual y lo vamos a preservar sin lugar a dudas.

No sé si alguien más tuviera algún comentario sobre la presentación del curso que hizo la Secretaría Técnica.

De no existir más comentarios, ah perdón Emmanuel no te vi, perdón.

Emmanuel, vas a hacer uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias, buenas tardes.

Provecho a todas y todos.

Una duda nada más, preguntarle a la Secretaria Técnica cómo es que se construyeron los criterios para llevar a cabo el levantamiento de la información, la verdad es que a mí también me llama un poquito la atención el criterio número 2 el de la propaganda deteriorada, entonces pues sí queremos saber más o menos a qué obedece este criterio.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias Emmanuel.

Perdón Paty, para responder a la inquietud de Emmanuel Cruz, Paty Bernal.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, muchas gracias.

Nosotros tomamos en consideración en su oportunidad los cursos que han sido ya utilizados para los monitoristas, tomamos aquellos elementos que nos parecieron apropiados. Los criterios para no registrar propaganda deteriorada, con la experiencia de procesos anteriores nos indica que ante la ausencia de elementos claros que permitan determinar de forma exacta, o sea no tener elementos mínimos indispensables para saber a qué actor político se le debe atribuir la propaganda, lo más conveniente es no registrarla, es lo que nosotros tomamos en

consideración, lo anterior porque se genera un escenario de incertidumbre, ¿no?, en su oportunidad si no tenemos esos elementos mínimos.

En ese sentido, los criterios que nosotros estamos ahorita proponiendo son que se presume que corresponde a procesos anteriores, por ejemplo, ¿no?, que el tipo de elección pues no corresponde al actual y que no se identifican con claridad esos elementos que permitan hacer identificable un eslogan, un partido, un actor político vigente, porque pudieran estar plasmados de otro proceso y entonces ese tipo de propaganda es la que nosotros estamos considerando para el criterio dos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias Paty.

Pero, digo es un tema que me parece cuidar lo suficiente en la capacitación porque Luis hizo una apreciación y Emmanuel contempla que el deterioro puede no afectar, digamos, identificar con claridad quién es el actor que está favoreciéndose de esa propaganda y en todo caso, en ese sentido tendría que ser considerada como parte de la propaganda que está establecida en medios alternos. Entonces no toda propaganda deteriorada tendrá que ser eliminada, sino que habrá que cuidar cuál tiene estos elementos de identidad suficientemente claros, ¿no?

¿Algún otro comentario sobre el curso?

De no ser el caso, en términos de lo que previene el artículo 43 de los Lineamientos que ya nos referimos, se tiene por presentado el curso de capacitación para el personal de monitoreo a medios de comunicación alternos de cine para el Proceso Electoral 2017-2018.

Le pido a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto de Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto señor Presidente.

El último punto del Orden del Día es el 7 y corresponde a Asuntos Generales.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No sé si tengan algún Asunto General que mencionar.

De no ser el caso, yo quiero aprovechar la sesión, estamos reunidos aquí, la semana anterior le pedí a la Secretaria Técnica que me hiciera llegar una propuesta preliminar de coordinadores regionales de monitoreo, esa lista que hizo llegar la Secretaria Técnica fue observada por las representaciones de los partidos, observaciones muy procedentes todas, Acción Nacional nos pidió por ejemplo que detalláramos cuál fue el procedimiento para elaborar la lista

propuesta y el PRI nos solicitó que revisáramos la experiencia de los coordinadores y le pedí a la Secretaría Técnica que trabajara en estas inquietudes de las representaciones de los partidos, las Consejeras tanto la Consejera Guadalupe González Jordan como la Consejera Dani Durán también hicieron observaciones que depuraban la lista sobre todo para ser muy cuidadosos con la experiencia de los coordinadores propuestos.

La Secretaría Técnica trabajó en esta propuesta, todavía el día de ayer, Paty, hicimos algunas observaciones a la misma, está elaborada una propuesta y le voy a pedir, no para que sea tema de esta reunión pero para que pudiera ser atendida en la siguiente sesión de la Comisión, que la Secretaría Técnica les haga llegar ahorita a las representaciones de los partidos y a los integrantes de la Comisión, la propuesta de coordinadores, es una propuesta que ya fue debidamente revisada por la Secretaría Técnica de la Comisión la propuesta.

El procedimiento que nos solicitó Marlene, Eduardo, un procedimiento que describa cuáles fueron las etapas que se desarrollaron para hacer la selección de coordinadores a regionales que será propuesta por la Secretaría Técnica y un disco, Paty, me parece que traes el expediente de los coordinadores que hemos propuesto.

A reserva de que ustedes lo vean con calma y lo podamos sesionar más adelante, la idea es que se lleven esta inquietud, una propuesta ya de coordinadores regionales en donde se verificó su experiencia en procesos anteriores dentro del área de monitoreo, su formación académica. La Secretaría Técnica verificó que no aparecieran en los padrones de militantes de partidos políticos. Tratamos de ser lo más exhaustivo posible pero siempre es importante que ustedes la revisen, nos hagan sus comentarios y en una próxima reunión la pondríamos a consideración de la Comisión para poder aprobar la propuesta que hace la Secretaría Técnica de la Comisión como encargada de despacho de la Dirección de Partidos Políticos.

No sé si alguien tenga algún comentario.

La próxima semana es una semana complicada, pero les quiero pedir su consideración por lo siguiente, el próximo martes 26 va a sesionar el Consejo General, y sesiona me parece, Lupita, a las 11 de la mañana, creo. ¿Se les haría muy complicado sesionar la CAMPYD después del Consejo General el 26? Con toda confianza eh. Porque la idea es que si se llevan la propuesta ahorita pudiéramos convocar a la CAMPYD para que terminando la sesión del Consejo General nos sentáramos a revisar sólo el tema de los coordinadores regionales, es un tema, insisto, se los van a llevar ahorita y está ya la propuesta revisada por la Dirección de Partidos, trae el procedimiento que la Dirección de Partidos utilizó para hacer la propuesta respectiva, una petición de Acción Nacional y tomamos en cuenta las inquietudes también de la representación del PRI y de las Consejeras Electorales.

Y les pediría que se lo llevaran, lo revisaran con detalle y me permitieran entonces convocar para al término de la sesión del Consejo General el martes 26 y revisar esta propuesta y en su caso, aprobarla.

No sé si tengan algún comentario sobre el particular.

De no ser el caso y dado que ya no hay asuntos generales que tratar, daríamos por concluida la sesión, Paty, siendo las 14 horas con 51 minutos del día de su inicio.

Que tengan una excelente noche buena, pásenla muy bien y nos vemos entonces el 26.

Conclusión de la sesión.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

22 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Acceso a medios

29 de noviembre. Se envió el oficio IEEM/DPP/1985/2017 a la Unidad de Comunicación Social, en atención a IEEM/UCS/1530/2017, en donde se informó que se ingresó el material audiovisual con la versión “Observadores Electorales 2018” , para la radio y televisión al Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión del INE, con la finalidad de ser revisado por el personal de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución del INE, a través del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, en el que se dictaminó que las condiciones técnicas son óptimas para su transmisión. Una vez determinado que el material audiovisual para la radio y televisión es apto para la difusión se realizó la instrucción de transmisión mediante el módulo de entrega electrónica de estrategias de transmisión del sistema antes mencionado.

30 de noviembre. Mediante oficios IEEM/DPP/2006-2024/2017 se remitió a los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Unidad de Comunicación Social y a los Representantes de los Partidos Políticos, el reporte del monitoreo aleatorio de las transmisiones de los mensajes de las

autoridades electorales y el reporte de las sesiones del INE, del mes de octubre, con el fin de conocer la opinión sobre el grado de la información proporcionada.

30 de noviembre. Mediante oficios IEEM/CAMPyD/1035-1047/2017, se informó a los integrantes de la Comisión, el Acuerdo IEEM/CG/206/2017 denominado *“Por el que se aprueban las Propuestas del modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como para los candidatos independientes en este último periodo, durante el Proceso Electoral de 2017-2018, en el Estado de México”*, aprobado por el Consejo General de este Instituto, en su Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria.

1 de diciembre. Mediante tarjeta IEEM/CAMPYD/T/601/2017 se informó al Consejero Electoral y Presidente de la Comisión que, en cumplimiento a la instrucción girada por el Secretario Ejecutivo mediante oficio IEEM/SE/10805/2017 y en cumplimiento al punto tercero del acuerdo IEEM/CG/206/2017, el 30 de noviembre y 01 de diciembre del presente año, se hizo del conocimiento de los integrantes de dicha Comisión el referido acuerdo.

1 de diciembre. Mediante oficio IEEM/DPP/2030/2017 se informó a la Secretaría Ejecutiva que, en atención al oficio IEEM/SE/10805/2017 recibido en esta Dirección, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, el 30 de noviembre y 01 de diciembre del año en curso, hizo del conocimiento de los integrantes de dicha Comisión la aprobación del acuerdo IEEM/CG/206/2017. Anexando copia simple de los acuses de recibido.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión

27 de noviembre. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/1033/2017 se remitió a la Secretaría Ejecutiva de manera impresa y en disco compacto el Acuerdo No. 9 *“Por el que se aprueban las Propuestas del modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como para los candidatos independientes en este último periodo, durante el proceso electoral 2017-2018, en el Estado de México”* y su anexo; aprobados en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, con la finalidad de solicitarle atentamente que dicho acuerdo y su anexo puedan ser sometidos a consideración del Consejo General para su aprobación definitiva y envío al INE.

27 de noviembre. Mediante tarjetas de la IEEM/CAMPyD/T/589-600/2017 se remitió a los integrantes de la Comisión el Acuerdo No. 9 por el que se aprueban las *“Propuestas del modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como para los candidatos independientes en este último periodo, durante el proceso electoral 2017-2018, en el Estado de México”*.

27 de noviembre. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/1034/2017 se informó a la Secretaría Ejecutiva que el día 27 de noviembre del presente año, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión realizó su Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

18 de diciembre. Mediante oficio IEEM/DPP/2122/2017 se solicitó a la Secretaría Ejecutiva fuera el medio para transmitir a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos una consulta consistente en saber qué emisoras de entidades federativas, colindantes con el Estado de México, están obligadas a transmitir promocionales relativos al Proceso Electoral Local; así como la asignación de tiempos para el Proceso Electoral antes referido en dichas emisoras.

Del procedimiento de selección de Aspirantes a Monitoristas

21 de noviembre. Se envió el oficio IEEM/DPP/1951/2017 a la Secretaría Ejecutiva, para solicitar la designación de un servidor público que diera fe de la realización de diversas etapas relacionadas con la Convocatoria de Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018.

21 de noviembre. Se envió el oficio IEEM/DPP/1952/2017 a la Unidad de Informática y Estadística, solicitando la dirección electrónica para el micrositio donde se publicarán los documentos relacionados con la Convocatoria de Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018.

21 de noviembre. Se envió el oficio IEEM/DPP/1958/2017 a la Secretaría Ejecutiva, para solicitar se designará a un servidor electoral facultado para dar fe de la publicación de la Convocatoria de Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018, el 24 de noviembre de 2017 a las 10:00 hrs.

21 de noviembre. Se envió el oficio IEEM/DPP/1953/2017 a la Unidad de Informática y Estadística, solicitando prever lo necesario para actualizar y/o ajustar el sistema de captura de preguntas para el examen de conocimientos para aspirante a ocupar un cargo de Monitorista.

22 de noviembre. Se remitió el oficio IEEM/DPP/1956/2017 a la Secretaría Ejecutiva, para solicitar un equipo de cómputo, que será utilizado para que la Unidad Técnica para la Administración del Personal elabore el banco de preguntas para el examen de los aspirantes a ocupar un cargo de Monitoristas.

22 de noviembre. Se envió el oficio IEEM/DPP/1957/2017 a la Unidad de Comunicación Social, en el que se solicitó la publicación de la Convocatoria de aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018 en la página electrónica del Instituto.

23 de noviembre. Mediante oficio IEEM/DPP/1959/2017 se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la publicación en medios impresos de la Convocatoria de aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018.

23 de noviembre. Se recibió oficio IEEM/SE/10609/2017 signado por el Secretario Ejecutivo, mediante el cual se hizo del conocimiento de la Secretaría Técnica la aprobación del Acuerdo IEEM/CG/201/2017 *“por el que se aprueba y expide la Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018”*; lo anterior en cumplimiento a los puntos de acuerdo tercero y quinto.

24 de noviembre. Mediante oficios IEEM/CAMPyD/1020-1032/2017 se hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Acuerdo IEEM/CG/201/2017 *“por el que se aprueba y expide la Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018.”* Lo anterior en cumplimiento al oficio IEEM/SE/10609/2017 signado por el Secretario Ejecutivo.

24 de noviembre. Mediante oficio IEEM/DPP/1965/2017 se informó a la Secretaría Ejecutiva, que se hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión la aprobación del Acuerdo IEEM/CG/201/2017 *“por el que se aprueba y se expide la Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018”*.

24 de noviembre. Se realizó la distribución de los ejemplares de la Convocatoria de Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018, a los Vocales Ejecutivos de las Junta Distritales y Municipales.

27 de noviembre. Se envió el oficio IEEM/DPP/1971/2017 a la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral, solicitándole el apoyo para la impresión, ensobretado, resguardo y calificación de los exámenes que se aplicarán a los aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018.

29 de noviembre. Se remitió el oficio IEEM/DPP/1980/2017 a la Secretaría Ejecutiva, solicitándole se adquieran los implementos que utilizará el personal de monitoreo a medios de comunicación alternos, para la primera semana de enero de 2018.

30 de noviembre. Se remitió el oficio IEEM/DPP/2025/2017 a la Secretaría Ejecutiva, solicitando un servidor electoral facultado, que diera fe de la realización del inicio y fin del registro en línea de las solicitudes de aspirantes a monitoristas.

4 de diciembre. Inició el periodo de registro en el Sistema de Captura de Aspirantes al cargo de Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018.

5 de diciembre. Se envió la tarjeta IEEM/T/1289/2017 a la Secretaría Ejecutiva, donde se informó el avance en la recepción de solicitudes de aspirantes a monitoristas del día cuatro de diciembre de 2017.

5 al 8 de diciembre. Se realizó la revisión de documentos ingresados en el Sistema de captura de aspirantes al cargo de Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018, lo anterior, con el objeto de realizar el requerimiento pertinente a través de notificación electrónica, en los términos establecidos en la Base Sexta de la multicitada convocatoria.

5 de diciembre. Se envió el oficio IEEM/DPP/2062/2017 a la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral, para entregar la carpeta que contiene el “Material bibliográfico para realizar el banco de preguntas para el examen de los aspirantes al cargo de monitoristas, Proceso Electoral 2017-2018”, el cual se aplicará el 6 de enero de 2018.

6 de diciembre. Se realizó el acto de entrega del equipo de cómputo (laptop) por parte de la Unidad de Informática y Estadística a la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral con el objeto de realizar la captura de reactivos para el examen a los aspirantes al cargo de monitoristas.

Para dar fe de la celebración de este hecho se contó con la presencia de un funcionario de la Oficialía Electoral de este Instituto, así como del Lic. Israel Gómez Pedraza, Notario Público de la Notaria No. 78 del Estado de México.

6 de diciembre. Se envió el oficio IEEM/DPP/2068/2017 a la Unidad de Informática y Estadística, para remitir las hojas de respuesta que se utilizarán en la aplicación del examen a los aspirantes al cargo de monitoristas, Proceso Electoral 2017-2018, el cual se aplicará el 6 de enero de 2018, con el fin de realizar las pruebas respectivas con el escáner que será utilizado el día de la calificación de dichos exámenes.

6 de diciembre. Se envió la tarjeta IEEM/T/1293/2017 a la Secretaría Ejecutiva, para informar el avance en la recepción de solicitudes de aspirantes a monitoristas del día 5 de diciembre de 2017.

7 de diciembre. Se envió la tarjeta IEEM/T/1300/2017 a la Secretaría Ejecutiva, para informar el avance en la recepción de solicitudes de aspirantes a monitoristas del día 6 de diciembre de 2017.

8 de diciembre. Se envió la tarjeta IEEM/T/1310/2017 a la Secretaría Ejecutiva, para informar el avance en la recepción de solicitudes de aspirantes a monitoristas del día 7 de diciembre de 2017.

9 de diciembre. Se envió la tarjeta IEEM/T/1313/2017 a la Secretaría Ejecutiva, para informar el avance en la recepción de solicitudes de aspirantes a monitoristas del día 8 de diciembre de 2017.

10 de diciembre. Se envió la tarjeta IEEM/T/1314/2017 a la Secretaría Ejecutiva, para informar el avance en la recepción de solicitudes de aspirantes a monitoristas del día 9 de diciembre de 2017.

12 de diciembre. Mediante tarjetas IEEM/CAMPyD/T/604-614/2017 se hizo del conocimiento a los integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión un *Listado con propuestas de personal que podría fungir como Coordinador de Monitoreo para el Proceso Electoral 2017-2018*.

12 de diciembre. Mediante tarjetas IEEM/CAMPyD/T/617-629/2017 se envió a los integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, los documentos obtenidos del cruce de datos, del personal que se propone ocupe el cargo de coordinador de monitoreo, que esta Dirección realizó con los padrones de afiliados de los partidos políticos, a nivel local y federal.

13 de diciembre. Se envió el oficio IEEM/DPP/2100/2017 a la Secretaría Ejecutiva, para solicitar la publicación en el micrositio, los folios de aspirantes a monitoristas que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018 y que tienen derecho a presentar examen de conocimientos, tal como se señala en su Base séptima.

13 de diciembre. Se envió la tarjeta IEEM/DPP/T/1339/2017 a la Secretaría Ejecutiva, para solicitar habilitar en el micrositio de la Convocatoria para aspirantes al cargo de Monitorista para el Proceso Electoral 2017-2018, un módulo con la finalidad de que las y los aspirantes a monitoristas puedan reimprimir su folio de registro.

13 de diciembre. Se realizó la publicación de los folios de las y los aspirantes con derecho a examen, así como también las sedes donde se aplicará el examen. Lo anterior, en el micrositio que se encuentra en la página web de este Instituto.

Otras diligencias

20 de noviembre al 8 de diciembre. Se actualizó y estructuró el curso de capacitación para el personal que realizará las actividades de monitoreo en los distritos que conforman el Estado de México. Lo anterior, para presentarlo a los integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, para su conocimiento.

1 al 11 de diciembre. Se realizó una revisión al Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA) a fin de identificar los ajustes necesarios a dicho sistema, derivado de las elecciones de Diputados y miembros de los Ayuntamientos.

Como resultado de dicha revisión, se definieron los cargos que habrán de elegirse en el Proceso Electoral 2017-2018; la forma en la que habrá de registrarse la información sobre la propaganda encontrada, así como su clasificación.

Se revisaron los catálogos incluidos en el SIMEMA, para analizar cada uno de estos apartados a efecto de considerar los elementos que permitan la adecuada captura de información, así como su tratamiento para la presentación de informes de acuerdo con lo establecido en la normativa que regula el monitoreo de medios alternos.

Monitoreo a medios de comunicación

1 de diciembre. Mediante tarjeta IEEM/DPP/T/1262/2017 se propuso a la Dirección de Administración realizar modificaciones a los contratos de Monitoristas y Coordinadores de Monitoreo.

4 de diciembre. Se celebró la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en la que se aprobaron las bases para la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/18/2017 para la contratación de los servicios para la realización del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet para el Proceso Electoral 2017-2018.

4 de diciembre. La Comisión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto realizó la *“aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/18/2017, relativo a la Contratación de los Servicios para la Realización del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet para el Proceso Electoral 2017-2018”*.

6 de diciembre. Se publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/18/2017 en el periódico La Jornada, a nivel nacional, en la página 17; en el periódico Herald, a nivel local, en la página 8; y en la página web del Instituto Electoral del Estado de México.

6, 7 y 8 de diciembre. Se realizó la venta de bases para la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/18/2017.

11 de diciembre. El 11 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que participaron las empresas SR & FRIENDS, S.A. DE C.V. y VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V. presentando sus preguntas, las cuales fueron aclaradas.

12 de diciembre. Mediante oficios IEEM/CAMPyD/1050-1061/2017 se informó a los integrantes de la Comisión:

- 4 de diciembre. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, en su Quincuagésima Tercera

Sesión Extraordinaria aprobó el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/18/2017.

- 6 de diciembre. La convocatoria de la Licitación en referencia, fue publicada en la página electrónica del Instituto y en un periódico nacional y uno local.
- Del 6 al 8 de diciembre. Se llevó a cabo la venta de bases, siendo sólo dos empresas las que compraron dichas bases.
- 11 de diciembre. Se realizó la Junta de Aclaraciones, contando con la asistencia de las empresas Sr & Friends, S.A. de C.V. y Verificación y Monitoreo S.A. de C.V.
- En el caso que las empresas antes referidas cumplieran con los requisitos establecidos se efectuaría la visita a sus instalaciones, remitiéndose las invitaciones correspondientes.

14 de diciembre. El 14 de diciembre del presente año, a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas.

15 de diciembre. Se realizó la visita a las empresas SR & FRIENDS, S.A. DE C.V., y VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V., quienes realizaron una presentación de los servicios que realizarían al IEEM, la metodología y la tecnología que utilizarían para la realización del trabajo de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet para el proceso electoral 2017-2018, así como un recorrido por sus instalaciones.

20 de diciembre. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, emitió el fallo de adjudicación a favor de la empresa “Verificación y Monitoreo S.A. de C.V.”, para efecto de realizar el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet para el Proceso Electoral 2017-2018.

**Texto final del Informe de la Secretaría Técnica
Incorporado al Acta**

La Secretaría Técnica elaboró el Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

-----o0o-----

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E**

**MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**


**MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN
CEJA
CONSEJERA ELECTORAL**


**MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA
SECRETARÍA TÉCNICA**

**LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO
ÁLVAREZ MALO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PAN ANTE EL CONSEJO GENERAL**


**LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PRI ANTE LA COMISIÓN**


**LIC. AKETZALI JAZMÍN ALCALÁ
BENÍTEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PRD ANTE LA COMISIÓN**


**LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PT
ANTE LA COMISIÓN**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2017.



**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MC ANTE LA COMISIÓN



C. OSCAR REYES CUADROS
REPRESENTANTE SUPLENTE DE NA
ANTE LA COMISIÓN



C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MORENA ANTE LA COMISIÓN



C. CARLOS LOMAN DELGADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
ENCUENTRO SOCIAL ANTE LA
COMISIÓN

C. VÍCTOR Yael SÁNCHEZ ALANÍS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
VÍA RADICAL ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2017.